

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0447] [11L/5300-0465] [11L/5300-0466] [11L/5300-0467] [11L/5300-0469] [11L/5300-0471] [11L/5300-0472]
[11L/5300-0473]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0472]

SI SE HA BARAJADO LA POSIBILIDAD DE ELABORAR Y TRAMITAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DESTINADO A REFLEJAR CONDICIONES Y OBLIGACIONES DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO SU ADSCRIPCIÓN A UNA CONSEJERÍA DETERMINADA, DEL MONUMENTO ROTONDA SITUADO A LA ENTRADA DEL AEROPUERTO SEVE BALLESTEROS DE PARAYAS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Respecto al avión T-33, el Gobierno de Cantabria asume las obligaciones de conservación y mantenimiento de manera regular, utilizando para ello los instrumentos ordinarios de contratación de servicios regulados en la normativa vigente, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

El Gobierno de Cantabria entiende que el avión T-33 forma parte del patrimonio de la Administración General de la Comunidad Autónoma en virtud de una donación del Ejército del Aire, perfeccionada desde la comunicación de la recepción del avión por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de julio de 1993.

Respecto al avión T-6, que forma parte junto con el T-33 del monumento-rotonda de acceso al Aeropuerto de Santander, el Gobierno de Cantabria mantiene contactos con la Cámara de Comercio de Cantabria para garantizar el más adecuado mantenimiento, conservación y divulgación de ambos aviones."